

5.ª Si la postura no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, es decir, a la suma de 2.600.000 pesetas, se suspenderá la aprobación del remate, haciendo saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura y sólo se aprobará el remate transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

— Una vivienda tipo C, en planta segunda en altura, sin contar la baja, del edificio denominado «Gando», en Murcia, calle de Acisclo Díaz, sin número, de ciento ochenta y seis metros y sesenta y ocho decímetros de superficie construida. Linderos: frente, patio de luces, descansillo de acceso y garaje Quirós; espalda, calle de Santa Teresa y garaje Quirós; izquierda, con la vivienda B, patio de luces y descansillo de acceso, y derecha, con garaje Quirós. Inscrita en el libro 92 de la sección 1.ª, folio 159, finca 8.189, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Murcia I.

Dado en Murcia a 30 de mayo de 1983.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 3509

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 471 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Luis Sedó Coma, representado por el procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra don José Cayetano Carreres Alfonso y don Manuel Luis Carreres Alfonso, vecinos de Murcia, con domicilio en Avda. Ibáñez Martín, 5-3.º, y Proclamación, 14-2.º, respectivamente, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y tér-

mino de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 21 de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª El título de propiedad de la finca está de manifiesto en la Secretaría para que pueda examinarlo quien quiera tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Urbana. Uno-B.—Bajo destinado a comercial, con fachada a calle de la Marquesa, en el partido de Santiago y Zairaiche, término de Murcia, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados, que linda: frente o Poniente, calle de Torre de la Marquesa, y en parte con la caja del ascensor, zaguán de entrada de la escalera número uno y zaguán de entrada de la escalera número dos: por la derecha entrando, con zaguán de entrada y caja de ascensor de la escalera número uno y en parte con el bajo número Uno-A; por la izquierda, con zaguán de entrada de la escalera número dos y en parte el bajo que se describe al número Uno-C, y por el fondo, con la vía del ferrocarril, espacio de terreno propiedad del señor Mompeán Parra, en medio. Cuota: ocho enteros, setenta y seis centésimas por ciento. La finca descrita se forma por división de la inscrita bajo el núme-

ro 5.622, al folio 156 del libro 70 de esta sección, inscripción 1.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, sección 6.ª, libro 173, tomo 2.671, finca número 13.731, inscripción 1.ª Un millón quinientas dieciocho mil pesetas

Dado en Murcia a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

Número 3627

PAZ MORATALLA

EDICTO

Don José Andreu Sánchez, juez del Juzgado de Paz de Moratalla (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la ejecución de sentencia del juicio de faltas número 232 de 1981, del Juzgado de Distrito de Caravaca, en virtud de denuncia formulada por don Juan García Martínez contra don Alfonso Corbalán Ruiz, y con el número 283 de 1982, del mismo Juzgado, en virtud de denuncia de don Constantino López García, contra el mismo, don Alfonso Corbalán Ruiz, ambos por pastoreo y daños. Se acordó sacar a pública y primera subasta los bienes embargados a tal denunciado, bajo las siguientes

ADVERTENCIAS Y CONDICIONES:

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Tomás Aguilera sin número, a la hora de las 12 del día dos de julio próximo.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Los bienes objeto de la subasta y su valoración pericial son los siguientes:

1.º Juicio de faltas número 232 de 1981.—Siete ovejas jóvenes